**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL SOLICITANTE DE UNA AYUDA LEADER AL GRUPO ARADUEY-CAMPOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Solicitud de ayuda** Se facilitará modelo |  |
| **Memoria descriptiva y de viabilidad de la actuación:** Se facilitará modelo |  |
| **Acreditación de la Personalidad del titular:** En el caso de la Ayuntamiento: CIF y certificación de acuerdo de Pleno de aprobación de la solicitud de la ayuda y acreditación del representante legal, mediante el DNI. Composición de la corporación municipal (nombre completo y NIF)  En el caso de otros colectivos: Estatutos. CIF. NIF del representante y poder de representación. Certificado del secretario de acuerdo de aprobación de la solicitud y relación de socios completa. |  |
| **Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso**:  En el caso de Corporaciones Locales: Copia del libro inventario donde aparezca el bien objeto de subvención, o la escritura correspondiente.  En el caso de otros colectivos: Nota simple registro propiedad o escrituras.  En el caso de que el Solicitante no sea propietario se deberá aportar “Contrato de arrendamiento” o una “Autorización de uso o cesión” por un período mínimo de tiempo que alcanzará, al menos los 5 años siguientes a la finalización de las inversiones. |  |
| **Cumplimiento criterio de independencia:** Ver apartado de acreditación de personalidad. |  |
| **Cuentas de Resultados anuales:** Última declaración del Impuesto de sociedades o declaración jurada de estar exento del impuesto. Presupuesto anual de la entidad. |  |
| **Certificación emitida por la entidad bancaria de la cuenta del solicitante** |  |
| **Viabilidad Financiera del Proyecto:** Se presentarán documentos que acrediten la disponibilidad de recursos propios o de financiación ajena para realizar las inversiones.  En el caso de la Administración Local deberá presentar copia del resumen del último presupuesto municipal aprobado y Certificado del Secretario-Interventor indicando la existencia de la consignación presupuestaria correspondiente a la ejecución del proyecto o el compromiso de establecer la correspondiente consignación. |  |
| **Presupuesto de Inversión**: se deberán presentar **3** facturas proforma o presupuestos desglosados de todas y cada una de las inversiones previstas. |  |
| **Documentación técnica de la obra**: Cuando las inversiones previstas contemplen la ejecución de obra civil, se deberán aportar los documentos técnicos exigidos para su ejecución por la Administración competente (Memoria valorada, proyecto básico o proyecto de ejecución). |  |
| **Gestión del Impuesto del IVA:** En el caso de Corporaciones Locales, el IVA no será subvencionable, salvo que se presente un Informe de Iva No Deducible,  En el caso de Asociaciones se presentará Certificado de la Agencia Tributaria de exención del IVA (El IVA no será subvencionable sin la presentación de este Certificado). |  |
| **Compromisos:** Se facilitará modelo (anexo 23) |  |

**La solicitud no se considera completa hasta que no se hayan aportado todos los documentos y justificantes.**

**La admisión de la solicitud y el levantamiento de acta no implican ningún derecho a recibir o reservar fondos LEADER.**